

## **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

### **ORDENANZA N° 2868**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE :

### **ORDENANZA**

Art. 1º) FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo a disponer sin cargo hasta ciento cincuenta ( 150 ) ejemplares del libro “ San Francisco de Hoy y de Ayer 1886-1986”.

Art. 2º) FACÚLTASE al Honorable Concejo Deliberante a disponer sin cargo hasta ciento cincuenta (150 ) ejemplares del libro “ San Francisco de Hoy y de Ayer 1886-1986”.

Art. 3º) FACÚLTASE al Honorable Tribunal de Cuentas, a disponer sin cargo hasta cincuenta ( 50 ) ejemplares del libro “ San Francisco de Hoy y de Ayer 1886-1986”.

Art. 4º ) En todos los casos deberá individualizarse la persona o institución destinataria del ejemplar pertinente, mediante un libro de control que deberá llevar numerado correlativamente cada uno de los departamentos aludidos con indicación de fecha de la entrega y firma aclarada de quien lo recibiera.

Art. 5º) La entrega de los ejemplares se formalizará con intervención de la sección Patrimonio de esta Municipalidad.

Art. 6º) REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de San Francisco a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.